



EMBAJADA DE GRECIA
MADRID

Madrid, 29 de julio de 2026

CONVOCATORIA

La Embajada de Grecia en Madrid convoca una (1) plaza a jornada completa mediante contrato de derecho privado y por una duración definida de dos años, como se establece abajo:

Una plaza de ordenanza cuya retribución asciende a 2.000,00 euros (brutos)

Requisitos exigidos y documentación acreditativa:

- Ser residente permanente en España y poseer nacionalidad griega o extranjera.
- Los varones de nacionalidad griega deberán haber cumplido con sus obligaciones militares o haber sido exonerados de su cumplimiento de manera permanente.
- La edad mínima se establece en veintiún (21) años y, la máxima, en sesenta (60).
- Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria o de una titulación equivalente expedida por una institución de educación secundaria extranjera. Otras titulaciones adicionales se valorarán de manera favorable.
- Se requieren conocimientos de la lengua española e inglesa. Se valorará de manera favorable un conocimiento suficiente de la lengua griega.
- Conocimientos de ofimática y ordenadores en general.
- Permiso de conducir de categoría B como mínimo.
- Copia del certificado de antecedentes penales.
- Se valorará de manera favorable la experiencia laboral previa.
- Mostrar buena disposición a trabajar, diligencia, flexibilidad y espíritu colaborativo.

La persona contratada, siempre que posea la nacionalidad griega, podrá quedar sujeta a la legislación griega en materia de seguridad social o afiliarse a la Seguridad Social, si existe dicha posibilidad. El régimen de seguridad social de los ciudadanos extranjeros se regirá por la legislación local española. Las cotizaciones a la Seguridad Social que corresponden a la EMPRESA correrán a cargo, en todo caso, del Estado griego.

Se ruega a los interesados que envíen carta de presentación en la que manifiesten su interés por la plaza y curriculum vitae, así como una declaración responsable mediante la que se comprometan a presentar la documentación acreditativa exigida en caso de que les sea solicitada. Las solicitudes deberán ser remitidas a la Embajada de Grecia en Madrid mediante correo electrónico a la siguiente dirección: gremb.mad@mfa.gr

La fecha límite para la presentación de solicitudes es el 31 de agosto de 2026.